G.D.O.C. Nº 1272/2025

Asunción, 22 de diciembre de 2025

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N.º 41/2025 "SERVICIO DE ANTIPHISHING Y AUTENTICACIÓN DE MENSAJES, INFORMES Y CONFORMIDAD BASADA EN EL DOMINIO DEL BANCO" – ID N.º 474.024.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIÓN:
- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario
1) Solicitamos a la convocante establecer de manera clara el plan de entregas para evitar inconvenientes al momento de la ejecución del contrato. // 2) Solicitamos completar correctamente en el SICP el punto que hace referencia a "Junta de Aclaraciones".

Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente se informa lo siguiente: El Plan de Prestación del Servicio ya se encuentra plenamente definido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se establece expresamente que "el servicio deberá estar disponible 24 horas posteriores a la firma del contrato".

En consecuencia, la obligación de inicio y el plazo de entrega se encuentran claramente determinados, por lo que la cláusula se considera debidamente completa conforme a lo requerido para este tipo de servicios.

Se procede a modificar lo correspondiente al SICP conforme a lo solicitado.

Documentos del SICP

Omisión de la autorización del MEF para procesos Ad Referéndum o modificaciones presupuestarias. Se solicita remitir la autorización expresa del MEF, conforme lo indica la Ley de presupuesto vigente.

Comentario
Considerando que la presente licitación se ha migrado al ejercicio fiscal 2026 y conforme lo establece el art.387 del Decreto 3248/2025, se solicita remitir la constancia expresa de AUTORIZACIÓN EMITIDA por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Respuesta: ***Se remite el documento correspondiente conforme a lo solicitado.***

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

Ana Raquel Paiva Aquino

Firmado digitalmente por Ana Raquel Paiva Aquino
Fecha: 2025.12.22 16:09:14 -03'00'

Encargada Sección Compras Mayores